



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 31, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

## **BASES** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10102001-001-08

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN,  
FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y FAXEO DE DOCUMENTOS  
PARA EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)**  
05 DE MARZO DEL 2008  
11:00 HORAS

**VISITA A LAS INSTALACIONES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)**  
05 DE MARZO DEL 2008  
10:00 HORAS

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
11 DE MARZO DEL 2008  
11:00 HORAS

**FALLO**  
14 DE MARZO DEL 2008  
11:00 HORAS

## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ÍNDICE

| No.       | DESCRIPCIÓN DE LAS BASES                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I</b>  | <b>GLOSARIO.</b>                                                                                                                                                                                                          |
| <b>1.</b> | <b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.</b>                                                                                                                                                               |
| 1.1       | Descripción y cantidad.                                                                                                                                                                                                   |
| 1.2       | De la prestación del servicio.                                                                                                                                                                                            |
| 1.2.1     | Vigencia del contrato.                                                                                                                                                                                                    |
| 1.2.2     | Lugar prestación del servicio.                                                                                                                                                                                            |
| 1.2.3     | Confidencialidad para la prestación del servicio.                                                                                                                                                                         |
| 1.3       | Transporte                                                                                                                                                                                                                |
| 1.4       | Empaque                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.5       | Seguro                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.6       | Póliza de responsabilidad civil.                                                                                                                                                                                          |
| 1.7       | Cantidades adicionales que podrán contratarse.                                                                                                                                                                            |
| 1.8       | Idioma.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>2.</b> | <b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>                                                                                                                                                   |
| 2.1       | Adquisición y costo de las bases.                                                                                                                                                                                         |
| 2.2       | Junta de aclaraciones.                                                                                                                                                                                                    |
| 2.3       | Acto de presentación y apertura de proposiciones.                                                                                                                                                                         |
| 2.4       | Fallo.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2.5       | Notificaciones a los licitantes.                                                                                                                                                                                          |
| 2.6       | Firma del contrato.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>3.</b> | <b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</b> |
| 3.1       | Comprobante de pago de bases de licitación pública nacional.                                                                                                                                                              |
| 3.2       | Formato de acreditación (Anexo 2).                                                                                                                                                                                        |
| 3.3       | Identificación y carta poder simple, esta última en su caso (Anexo 3).                                                                                                                                                    |
| 3.4       | Carta de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP (Anexo 4).                                                                                                    |
| 3.5       | Currículum del licitante.                                                                                                                                                                                                 |
| 3.6       | Declaración de discapacidad (Anexo 5).                                                                                                                                                                                    |
| 3.7       | Carta de aceptación del contenido de las bases (Anexo 6).                                                                                                                                                                 |
| 3.8       | Carta de patentes, marcas y registro de derechos de autor.                                                                                                                                                                |
| 3.9       | Declaración de integridad.                                                                                                                                                                                                |
| 3.10      | Carta de póliza de responsabilidad civil.                                                                                                                                                                                 |
| 3.11      | Carta de pacto de transparencia (Anexo 8).                                                                                                                                                                                |
| 3.12      | Nota informativa de la OCDE (Anexo 9).                                                                                                                                                                                    |
| 3.13      | Carta de cumplimiento con las Normas Oficiales.                                                                                                                                                                           |
| 3.14      | Sobre cerrado con propuesta técnica y económica.                                                                                                                                                                          |
| <b>4.</b> | <b>PROPOSICIONES.</b>                                                                                                                                                                                                     |

## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

- 4.1 Propuesta técnica.
- 4.2 Propuesta económica.
- 4.3 Propositiones conjuntas.
- 4.4 Condiciones de precios
- 5. **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- 5.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.
- 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
- 7. **PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS.**
- 8. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 9. **SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**
- 10. **CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**
- 11. **PROCEDIMIENTO DESIERTO.**
- 12. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- 13. **PENAS CONVENCIONALES**
- 14. **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**
- 15. **INCONFORMIDADES.**
- 16. **CONDICIONES DE PAGO.**
- 17. **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
- 18. **CESION DE DERECHOS.**
- 19. **IMPUESTOS.**
- 20. **SANCIONES.**
- 21. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
- 22. **CONTROVERSIAS.**
- 23. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
  - ANEXO 1 TÉCNICO.**
  - ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN.**
  - ANEXO 3 CARTA PODER.**
  - ANEXO 4 CARTA DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8, FRACCIÓN XX DE LA LFRASP.**
  - ANEXO 5 DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD.**
  - ANEXO 6 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**
  - ANEXO 7 CARTA DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
  - ANEXO 8 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA.**
  - ANEXO 9 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS Y EMPRESAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.**
  - ANEXO 10 TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA**
  - ANEXO 11 FORMATO DE CONTRATO**
  - ANEXO 12 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****I. Glosario.**

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**“Área solicitante”**.- La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios, según el caso.

**“Área técnica”**.- La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.

**“Bases”**.- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la presente licitación pública nacional y serán aplicados para la contratación de bienes o servicios que requiere el “Fideicomiso”.

**“Caso fortuito o de fuerza mayor”**.- Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

**“Código”**.- Código Fiscal de la Federación.

**“Convocante”**.- El Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y/o la Gerencia de Recursos Materiales, quien (es) (son) el (las) área (s) facultada (s) para llevar a cabo los procedimientos de licitación pública nacional en materia de prestación de servicios o adquisición de bienes de cualquier naturaleza.

**“Domicilio”**.- Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

**“DOF”**.- Diario Oficial de la Federación.

**“Fideicomiso”**.- Fideicomiso de Fomento Minero.

**“Gerencia”**.- La Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero.

**“Identificación Oficial”**.- Es identificación oficial el original de: la credencial para votar, el pasaporte vigente (expedido por autoridades mexicanas), la cedula profesional, cartilla de servicio militar nacional, documento migratorio FM2 o FM3.

**“IMSS”**.- Instituto Mexicano del Seguro Social

**“IVA”**.- Impuesto al Valor Agregado.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**“Ley”**.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**“LOPSRM”**.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**“OIC”**: Órgano Interno de Control en el Fideicomiso.

**“Licitantes(s)”**.- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en la presente licitación pública nacional.

**“LFRASP”**.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

**“Pedido y/o Contrato”**.- Documento jurídico que establece derechos y obligaciones entre el “Fideicomiso” y el licitante.

**“Precios fijos”**.- Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente del servicio.

**“Propuesta o Proposición”**.- Oferta técnica y económica que presentan los “Licitantes”.

**“Reglamento”**.- El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**“Servicios”**.- Los solicitados en el anexo 1 técnico de las Bases de licitación.

**“SFP”**.- Secretaría de la Función Pública.

**Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la SFP, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

**Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE  
CARÁCTER NACIONAL N° 10102001-001-08 PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN,  
FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y FAXEO DE DOCUMENTOS PARA EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

El Fideicomiso en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, principalmente en sus artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31, su Reglamento vigente y demás ordenamientos aplicables, por conducto de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 26, 1er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., con teléfono 5249-9500, ext. 2000, establece las bases para celebrar la Licitación Pública Nacional N° 10102001-001-08, para la **contratación del servicio integral de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo de documentos para el Fideicomiso de Fomento Minero** conforme a las siguientes:

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

#### 1.1 Descripción y cantidad.

En el **Anexo 1 técnico**, que forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, especificaciones, cantidad y características de los servicios objeto de la presente licitación. El servicio propuesto deberá apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en dicho anexo.

La adjudicación del servicio objeto de las presentes bases, se formalizará mediante la suscripción de un contrato abierto en los términos del artículo 47 de la Ley, y del artículo 56 de su Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

| MÁXIMOS Y MÍNIMOS | CONSUMO EN NUMERO DE FOTOCOPIAS ANUAL 2008 | CONSUMO EN NUMERO DE FOTOCOPIAS ANUAL 2009 | CONSUMO EN NUMERO DE FOTOCOPIAS ANUAL 2010 | CONSUMO EN NUMERO DE FOTOCOPIAS ANUAL 2011 | TOTALES     |
|-------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------|
| MÁXIMO #          | 1,874,997                                  | 2,499,996                                  | 2,499,996                                  | 624,999                                    | 7,499,988   |
| MÍNIMO #          | 749,999                                    | 999,998                                    | 999,998                                    | 249,999                                    | 2,999,994   |
| MÁXIMO \$         | 450,000.-                                  | 600,000.-                                  | 600,000.-                                  | 150,000.-                                  | 1,800,000.- |
| MÍNIMO \$         | 180,000.-                                  | 240,000.-                                  | 240,000.-                                  | 60,000.-                                   | 720,000.-   |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****1.2 De la prestación del servicio****1.2.1 Vigencia del contrato.**

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio, por un plazo de 36 meses contados a partir del hábil siguiente al de la firma del contrato por parte del Licitante que resulte adjudicado.

**1.2.2 Lugar de prestación del servicio.**

Los servicios deberán entregarse para las Oficinas Generales y Gerencias Regionales y conforme al **Anexo 1 Técnico** de estas bases.

En los siguientes días y horarios: de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:30 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 los viernes y a petición del Fideicomiso de Fomento Minero los días sábado de 9:00 a 13:00 horas.

**1.2.3 Confidencialidad para la prestación del servicio.**

El licitante deberá presentar una carta de confidencialidad en papel, preferentemente membretado del licitante, firmada por su representante o apoderado legal en la que declare que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el Fideicomiso y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros en forma directa ó a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por el Fideicomiso o quien tenga derecho a ello, correspondiente al anexo 8. Toda vez que dicha información, es confidencial y propiedad exclusiva del Fideicomiso en forma permanente.

**1.3 Transporte**

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Fideicomiso.

**1.4 Empaque**

Será el usual para cada tipo de artículo, asegurando su buen estado durante el transporte, estiba o almacenaje, sin costo adicional para el Fideicomiso.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****1.5 Seguros.**

Los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 1.2.2.

**1.6 Póliza de responsabilidad civil.**

El licitante deberá entregar una carta en papel preferentemente membretado, firmada por el representante o apoderado legal de la empresa en la que declare, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo de la entrega de los bienes o la prestación del servicio objeto de la presente licitación pudieran causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos del Fideicomiso por el 50% del monto adjudicado. Si los daños o perjuicios exceden ese importe, la empresa se hará cargo de ellos en su totalidad.

**1.7 Cantidades adicionales que podrán adquirirse.**

De conformidad con el artículo 52 de la Ley, el Fideicomiso, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades del servicio solicitado mediante las modificaciones respectivas al contrato vigente derivado del presente procedimiento, sin tener que recurrir a la celebración de uno nuevo. El monto total de las modificaciones por ningún concepto deberá rebasar en conjunto el 20% de la cantidad originalmente pactada, siempre y cuando los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados inicialmente.

**1.8 Idioma.**

De conformidad con el artículo 31 fracción V de la Ley, las proposiciones, los anexos técnicos y folletos, en su caso, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, se podrán presentar en español o en el idioma del país de origen del bien, en su caso, acompañados de una traducción simple al español.

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACION.****2.1 Adquisición y Costo de las bases.**

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación pública nacional, en el entendido que deberá de presentar el original y copia simple del recibo de pago de bases en los siguientes actos: 1.- Junta de Aclaraciones, por lo que la falta de presentación del mismo será motivo para no admitir sus cuestionamientos a las

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

bases; y 2.- dentro de la propuesta que se presentará al Fideicomiso en el acto de apertura de proposiciones. La falta del documento será motivo para desechar su propuesta.

Conforme a lo señalado en los artículos 29 fracción II de la Ley, y 27 del Reglamento, las presentes bases tienen el siguiente costo \$995.20 (Novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), el cual se cubrirá mediante cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero.

Este cheque deberá ser entregado en la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso, ubicada en la Planta baja del domicilio del Fideicomiso, **del 26 al 05 de marzo de 2008**.

Posteriormente, presentarse en la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el tercer piso del domicilio del Fideicomiso, en un horario de 09:00 a las 14:30 hrs. de Lunes a Viernes en días hábiles, en donde previa presentación del recibo de pago de las mismas sellado por la institución bancaria, se entregará un ejemplar de las bases.

Así mismo, los interesados podrán, a su elección, revisar y adquirir las bases de licitación pública nacional a través de Internet en la página de CompraNET (<http://www.compranet.gob.mx>), mediante los recibos que genera el propio sistema, con un costo de \$995.20 (Novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), de no realizar el pago en el formato emitido por el sistema CompraNet este no será aceptado.

En la página principal digitar la opción de "Pago de bases en bancos", registrando la información solicitada y posteriormente imprimir los recibos correspondientes.

Conforme en lo establecido en artículo 29 fracción XII de la Ley, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación pública nacional en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## **2.2 Junta de aclaraciones.**

Con fundamento en los artículos 29, fracción III, 31, fracción III, 32 párrafo tercero y 33 de la Ley, 34 y 35 de su Reglamento y con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Fideicomiso celebrará las juntas de aclaraciones que considere necesarias, la primera se llevará a cabo en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, **el día 05 de marzo de 2008 a las 11:00 hrs.**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Fideicomiso. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación pública nacional, lo cual deberá acreditarse con el original y entregar copia simple del comprobante de pago de las mismas, los cuales deberán presentarse al inicio del acto de junta de aclaraciones (Art. 34 del Reglamento).

El Fideicomiso dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas presentadas por los licitantes con anterioridad al acto, sin perjuicio de las preguntas que formulen los licitantes en la Junta de Aclaraciones, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, fracción II de la Ley, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias sin que las mismas puedan consistir en la modificación sustancial del bien convocado originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los asistentes en este acto, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en CompraNET (<http://www.compranet.gob.mx>), en donde estará a su disposición a más tardar en el segundo día hábil a aquel en que se hubiere celebrado.

**De forma opcional** y a fin de dar respuesta a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas junto con copia simple del comprobante de las mismas a elección del licitante:

- a) Mediante escrito original en papel membretado (acompañándolo de preferencia de medio magnético, ya sea disco flexible de 3.5", CD-R ó CD-RW en formato Microsoft Word), entregando en la Gerencia de Recursos Materiales que se encuentra ubicada en su Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, tercer piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
- b) A través de correo electrónico a las siguientes direcciones: [scasas@fifomi.gob.mx](mailto:scasas@fifomi.gob.mx) y [mzamora@fifomi.gob.mx](mailto:mzamora@fifomi.gob.mx)
- c) Vía fax al 52 49 95 17 enviando su escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante o apoderado legal del licitante y anexando copia simple del pago de bases, (confirmando siempre la recepción del mismo al 52 49 95 00 ext. 2500).

**Cualquiera opción elegida** por el licitante deberá ser recibida por el Fideicomiso, a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación pública nacional en el DOF y hasta las 14:00 hrs. del día hábil previo al acto de junta de aclaraciones.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Conforme a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento las preguntas recibidas con posterioridad al último día de venta de las bases de licitación pública nacional por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la ley.

**2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

A celebrarse el día 11 de marzo de 2008 a las 11:00 hrs., en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio.

A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto sin permitir el acceso a ningún licitante ni observador y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir.
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos del Fideicomiso y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún licitante, ni que introduzcan documento alguno.
- d) Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando el Fideicomiso ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala sede del evento por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.
- e) Los licitantes entregarán las propuestas técnica y económica en sobre previamente cerrado al inicio del acto, que contendrá documentación diversa, la propuesta técnica y económica, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, dichas propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública nacional hasta su conclusión, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción X del Reglamento.
- f) El servidor público del Fideicomiso que presida el acto, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Reglamento.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- g) Las propuestas deberán ser firmadas autografamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes solicitadas en las presentes bases, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- h) En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera (Art. 39 del Reglamento).
- i) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en estas bases de licitación pública nacional.
- j) Acto seguido, se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones.
- k) El Fideicomiso levantará el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Así mismo, en el acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de este procedimiento.

En el periodo que transcurra entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, el Fideicomiso a través del área solicitante, realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (Dictamen Técnico y Económico). Dicho análisis se llevará a cabo por el área solicitante, una vez realizada la revisión y el análisis de éstas deberán remitirlas nuevamente a la Gerencia de Recursos Materiales de la convocante con las firmas correspondientes junto con el dictamen, para continuar con el procedimiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley.

En esta etapa, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo, dentro del plazo establecido en el artículo 35, fracción IV de la Ley, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto, para efectos de su notificación. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley y 40 de su Reglamento.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****2.4. Fallo.**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley y en junta pública que se dará a conocer el fallo de licitación pública nacional, el cual se llevará a cabo **el día 14 de marzo de 2008 a las 11:00 hrs.**, en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio,

A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**2.4.1** Se declarará iniciado el acto por el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir.

**2.4.2** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

**2.4.3** El servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del Dictamen Técnico y Económico, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**2.4.4** El Fideicomiso levantará el acta del fallo de la licitación pública nacional. El acta, el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen técnico y económico, serán firmados por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en lugar visible del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares, radio comunicadores y radio localizadores audibles en el interior de la sede del evento, una vez iniciado el acto.

**2.5 Notificaciones a los licitantes.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación pública nacional, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, o en la página institucional de la entidad, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### 2.6 Firma del contrato. (Anexo 11 Formato del Contrato)

La formalización del contrato deberá realizarse dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 46 de la Ley; El representante del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso, ubicada en su domicilio, con el Gerente de Recursos Materiales, C.P. Samuel Casas Méndez, con teléfono 5249-9500, ext. 2500, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, previa cita.

El representante del licitante adjudicado deberá proporcionar los documentos que a continuación se enlistan, a la Gerencia de Recursos Materiales, previo a la formalización del contrato, dentro los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo:

| PERSONA MORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PERSONA FÍSICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Acta de Nacimiento de la persona física que proporcionará el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente. En los casos en que los poderes se otorguen con el carácter general, la escritura deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Comprobante de Domicilio (actualizado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Comprobante de Domicilio (actualizado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| En cumplimiento a lo establecido en la regla 2.1.16, fracción I de la <b>Resolución Miscelánea Fiscal para 2007</b> , publicada en el DOF el 25 de abril del 2007. En su caso, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de éste último; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y se manifieste bajo protesta de decir verdad de acuerdo al <b>ANEXO 7</b> de las presentes bases de licitación pública nacional. | En cumplimiento a lo establecido en la regla 2.1.16, fracción I de la <b>Resolución Miscelánea Fiscal para 2007</b> , publicada en el DOF el 25 de abril del 2007. En su caso, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, así como el correo electrónico; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y se manifieste bajo protesta de decir verdad de acuerdo al <b>ANEXO 7</b> de las presentes bases de licitación pública nacional. |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Se debe presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el archivo de estos documentos. Después de su revisión, se devolverán al licitante los originales o copias certificadas.

**También deberán presentar:**

- La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, **por el 10% del monto total del contrato**, conforme a lo señalado en el punto 5 de estas bases.
- La póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del servicio objeto de la presente licitación pudieran causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos del Fideicomiso por el 50% del monto adjudicado. Si los daños o perjuicios exceden ese importe, la empresa se hará cargo de ellos en su totalidad.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente en forma directa o a través de su representante a firmar el contrato en el tiempo establecido por la Ley, por causas que le sean imputables, se dará vista al OIC en los términos del artículo 60 de la citada Ley.

**3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.****3.1 Comprobante de pago de bases de licitación pública nacional.**

Adquirir las bases de la licitación pública nacional en el Fideicomiso o bien vía CompraNET, y presentar original del recibo de pago de bases que emita la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso o copia simple del recibo que genera el sistema CompraNET, debidamente pagado y sellado por el banco a favor del Fideicomiso de Fomento Minero. En caso de que el licitante no presente el recibo respectivo, no se admitirá su propuesta.

**3.2 Formato de acreditación.**

Las personas físicas o morales que participen a través de un representante o por si mismo, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito preferentemente membretado firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

correspondiente, el cual deberá contener los datos señalados en el **Anexo 2**, de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF del 11 de abril de 1997 y el artículo 36 del Reglamento.

**3.3 Identificación y carta poder simple (esta última en su caso).**

Copia de identificación oficial vigente que incluya el nombre completo, firma y fotografía del representante legal y el original y/o copia certificada para su cotejo. En caso de que éste designe un representante para que asista a los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal, administrativa, apertura de ofertas técnicas y económicas y fallo, deberá presentar original y copia de su identificación oficial; además de:

Carta poder simple, otorgada ante dos testigos (incluyendo su domicilio y teléfono), con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos para recibir y entregar documentos, comparecer a nombre del licitante a los actos de presentación y apertura de propuestas, sin perjuicio de que los demás documentos que así se requieran, deberán ser firmados por la persona que esté legalmente facultada para ello, (**Anexo 3**). No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

**3.4 Carta de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, representante y demás dependientes del licitante no se encuentran en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP, y que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley y de la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. (**Anexo 4**).

**3.5 Currículum del licitante.**

Currículum vitae del licitante (conforme lo solicitado en el punto 17.1 del Anexo 1 Técnico de las presentes bases) firmado en la última hoja por el representante o apoderado legal, señalando nombre de la licitante y teléfono, (en caso de persona física, deberá ser firmado por él mismo).

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****3.6 Declaración de discapacidad.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal (**Anexo 5**), en la que manifieste si cuenta o no en su plantilla con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**3.7 Carta de aceptación del contenido de las bases.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare que acepta los criterios de adjudicación y está de acuerdo con el contenido total de las bases de la presente licitación, así como su compromiso de participar en la presente licitación y cumplir con todos los compromisos que de ésta se deriven (**Anexo 6**).

**3.8 Carta de patentes, marcas y registro de derechos de autor.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, en el que se responsabiliza sobre el caso de infringir patentes, marcas y registros de derechos de autor.

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio o bien objeto del procedimiento, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten del servicio objeto del procedimiento, invariablemente se constituirán a favor del Fideicomiso, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XXV del artículo 31 de la Ley, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o licitantes según sea el caso.

**3.9 Declaración de integridad.**

Carta declaración de integridad en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Fideicomiso, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**3.10 Carta de póliza de responsabilidad civil.**

Carta en papel preferentemente membretado, firmada por el representante o apoderado legal de la empresa o por la persona física, en la que declare que en caso de resultar adjudicado se comprometerá a adquirir una póliza de responsabilidad civil, en los términos del punto 1.7.

**3.11 Carta de pacto de transparencia.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que se compromete al cumplimiento del pacto de transparencia. **(Anexo 8).**

**3.12 Nota informativa de la OCDE.**

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal que contenga la nota informativa para licitantes de países miembros de la organización para cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. **(Anexo 9).**

**3.13 Carta de cumplimiento con las Normas Oficiales.**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales o en su caso las Normas de referencia o especificaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, todo lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento.

**3.14 Sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.**

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, conforme a lo establecido en el punto 4 de estas bases.

**El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar las proposiciones presentadas.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****NOTA.-**

- a) De conformidad con el Artículo 30 fracción I del Reglamento, en la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan, (anexo 15). Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Fideicomiso en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) Podrá venir foliada toda, pero invariablemente rubricada por el representante o apoderado legal la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en este punto, siempre que presenten el original.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Así mismo se solicita no insertar las propuestas y documentos en protectores de plástico y otros materiales, el incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

**4. PROPOSICIONES.**

**De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley, el Fideicomiso no aceptará proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.**

Conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 30 del reglamento, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública nacional.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación pública nacional, deberán entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado que deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante **(3.15)** y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

solicitados en los puntos **3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12. y 3.13** No será motivo de descalificación el que dichos documentos no se incluyan dentro del mismo sobre de la propuesta técnica, económica y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas. La propuesta técnica y económica deberá de apegarse a lo siguiente:

**4.1 Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas (según se describe en el **Anexo 1 técnico** de estas bases), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas mínimas de operación de los servicios que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin indicar costo**.
- c) Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad y experiencia, que el área requirente considere en las presentes bases y en su Anexo 1 técnico, lo que garantizará al Fideicomiso el nivel del bien que adquiere.
- d) En todos los casos, deberá ser firmada por la **persona legalmente facultada para ello** o bien por la persona física licitante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que lo integran, en caso de presentar alguno en idioma distinto deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

**4.2 Propuesta económica.**

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Se presentará impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Señalando el precio unitario y total, exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, con número y letra de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que están dispuestos a otorgar así como el IVA.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante en la última hoja del documento que las contenga; así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases, por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrán desecharse por esta causa.
- d) Deberá ser clara y precisa.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que lo integran, en caso de presentar alguno en idioma distinto deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple
- f) Los precios cotizados para el servicio objeto de la presente licitación pública nacional, deberán ser únicos y fijos, sin escalación durante la vigencia del proceso de licitación pública nacional y durante el periodo de contratación para el caso del licitante que resulte adjudicado, y no se tomarán en cuenta descuentos condicionados ni precios escalonados.

En caso de que el Fideicomiso estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de la producción, podrá aplicar alguno de los métodos establecidos en los artículos 23, fracción II del Reglamento, de conformidad a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley, en el mercado nacional. El precio ofertado por los licitantes no deberá ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se estimará insolvente para los efectos de la presente Licitación pública nacional.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento, en caso de que se detecten errores aritméticos en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

**Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas y, por lo tanto, descalificadas.**

**Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.**

**4.3 Propositiones conjuntas. (En su caso)**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que,

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del Fideicomiso, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. **(artículo 34 de la Ley)**

De conformidad con lo establecido en el **artículo 31 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en el presente procedimiento. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación pública nacional.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación pública nacional.

#### **4.4 Condiciones de precios.**

Con fundamento en los artículos 31 fracción XIX y 44 de la Ley, el Fideicomiso requiere que los precios cotizados sean fijos.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**4.4.1** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de proposiciones hasta la entrega y facturación del servicio.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios del servicio aún no entregado o aún no pagado, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el Fideicomiso reconocerá incrementos o requerirá reducciones conforme a los lineamientos que expida la SFP.

## **5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, **por un importe equivalente a un 10% del monto total máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A., a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero**, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**, o el día hábil anterior si éste no lo fuera. De no cumplir con dicha entrega, el Fideicomiso podrá determinar la rescisión del contrato y dar vista al OIC en términos del artículo 60 de la Ley.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 10** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y sus anexos, y de ninguna manera impedirá que el Fideicomiso reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el licitante se obliga a entregar al Fideicomiso al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Manifiesta expresamente el licitante que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos del Fideicomiso, establecidos en el Anexo 10 de estas bases.

Una vez que el licitante ganador compruebe a entera satisfacción del Fideicomiso la realización de los servicios objeto del contrato respectivo derivado de la presente licitación pública nacional, corresponde a la GRM otorgar su consentimiento para su liberación, previa opinión del área solicitante, y a la Subdirección Jurídica asesorar a las áreas en el procedimiento de cancelación de las mismas.

**5.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.**

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por el Fideicomiso, cuando se presente incumplimiento en las cláusulas del contrato respectivo por parte del licitante ganador.

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

Serán considerados únicamente el (los) licitante (s) y las proposiciones que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en estas bases.

El Fideicomiso:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos, que las características del servicio ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, así como que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones del servicio solicitado y que las mismas cumplan con la calidad que requiere el Fideicomiso.
- b) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega del servicio.
- c) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el último párrafo del artículo 36 BIS de la Ley, no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.

- d) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el **Anexo 1 técnico**, se adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- f) De conformidad con el punto anterior, se adjudicará el contrato por la totalidad de los servicios a un solo licitante.

Lo anterior debido a que la adquisición de los equipos que se describen más adelante forman parte de un único proyecto para fortalecer la infraestructura de energía eléctrica de las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, facilitando el control en el cumplimiento de garantías, mantenimientos preventivos y puesta en marcha de los equipos ofertados.

- g) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley, la adjudicación, **siempre que dentro de la propuesta técnica, haya presentado la manifestación señalada en el punto 3.6**, se efectuará en favor de aquel licitante con discapacidad o que cuente con personal con discapacidad en su plantilla de personal en un porcentaje mínimo de 5%, con una antigüedad mayor a 6 meses, lo que se verificará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (**Anexo 5**); en el caso de que ambas cumplan este requisito se adjudicará la totalidad del contrato al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el FIFOMI en el acto de fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

**7. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS.**

El Fideicomiso en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose el o los licitantes adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

**8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación pública nacional que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación pública nacional o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta, tales como no presentar el original de documentos solicitados para cotejo; en caso de presentar traducción simple, si ésta no es completa o si alguna documentación que se solicite firmada, carezca de la misma.
- b) Si el servicio ofertado no cumple con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo 1 técnico** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública nacional, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación pública nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único licitante.
- e) Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- f) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia, así como a las especificadas en el cuerpo de las bases y sus anexos.
- g) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega del servicio.
- h) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción del servicio.
- i) Cuando la información resulte falsa, total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada y cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 Fracción XX de la LFRASP.
- k) Cuando no cotice por partida completa.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- m) Cuando se solicite la Leyenda “bajo protesta de decir verdad” y esta sea omitida en los documentos correspondientes a los anexos 2 y 4 de las presentes bases.
- n) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas bases y sus anexos.

Las propuestas que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y/o económicas, o posterior a ésta, en el acto de fallo.

**9. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

Se podrá suspender la licitación pública nacional cuando el OIC, así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades, las suspensión deberá estar debidamente fundada y motivada.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

**10. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el Fideicomiso podrá cancelar la licitación pública nacional en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el servicio, y que de continuarse con el procedimiento de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Fideicomiso.
- d) Con base en el artículo 57 de la Ley, cuando la SFP lo determine, como resultado de su intervención.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación pública nacional.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****11. PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación pública nacional, ningún interesado las adquiere.
- b) Si no presenta su propuesta cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.
- d) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública nacional.
- e) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

En caso de declararse desierta la licitación pública nacional, el Fideicomiso podrá convocar a una segunda licitación pública nacional.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, pudiendo el Fideicomiso adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la Ley.
- b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de licitación pública nacional y/o del contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de la Ley.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

**El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****13. PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con lo establecido en la fracción XVI del artículo 31 de la Ley, el Fideicomiso aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega del servicio, objeto de esta licitación pública nacional, por una cantidad igual al 1% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 10 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, así mismo dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ya que esto sería causa de rescisión. El pago de las penas deberá ser mediante nota de crédito a favor del Fideicomiso de Fomento Minero en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá entregar la nota de crédito por concepto de penas convencionales en el momento de tramitar la factura para pago ante la GRM, la que deberá indicarle por escrito el monto de la pena correspondiente.

La nota de crédito de la pena deberá ir acompañada de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora del servicio.

**14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

El Fideicomiso conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- a) cuando concurren razones de interés general,
- b) cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

En estos supuestos el Fideicomiso reembolsará al licitante los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**15. INCONFORMIDADES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, podrá interponerse inconformidad ante el OIC ubicado en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, tercer piso Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

**16. CONDICIONES DE PAGO.**

Para esta licitación **NO** se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se realizarán a mes vencido dentro de los **10 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción del servicio en la cantidad y calidad especificada en el presente procedimiento a entera satisfacción por escrito del Fideicomiso y previa entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s) a la GRM, a través de cheque, o a solicitud expresa del licitante ganador por depósito en la cuenta, debiendo proporcionar dichos datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68-C del Reglamento.

Para proceder al pago de la (s) factura (s) presentada (s), esta (s) deberá (n) ser verificada(s) por el área de la GRM, a efecto de ser turnadas, en su caso, a la Gerencia de Tesorería, para que se proceda a su pago.

Para tal efecto, se señala como lugar de pago las oficinas de la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso, ubicada en la calle de Puente de Tecamachalco No. 26, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P. 11000.

La (s) factura (s) que el (los) licitante (s) ganador (es) expida (n) con motivo del contrato adjudicado deberá contener los requisitos fiscales que establecen las Leyes fiscales vigentes.

**NOTA :**

**Los pagos se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de pagos y a la disponibilidad real del presupuesto, para el ejercicio fiscal 2008.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**No habrá penalización para el Fideicomiso de Fomento Minero de ningún tipo, en caso de que ocurra una variación en las asignaciones presupuestales por la conformación y cuantía del presupuesto autorizado.**

El pago del servicio quedará condicionado, al pago que el licitante deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

**17. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio o bien objeto del procedimiento, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes **(3.8)**.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los servicios objeto del procedimiento, invariablemente se constituirán a favor del Fideicomiso, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XXV del artículo 31 de la Ley, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o licitante según sea el caso.

**18. CESIÓN DE DERECHOS.**

El licitante adjudicado no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de las presentes bases o del contrato que se suscriba, a excepción de los derechos de cobro, los cuales podrán cederse a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley, relacionado con el numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán Sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF el día 28 de febrero de 2007.

En el caso de que el licitante adjudicado incumpla a lo establecido en el párrafo anterior será responsable de los daños y perjuicios que se causen.

**19. IMPUESTOS.**

El Fideicomiso pagará únicamente el importe correspondiente al IVA, de conformidad con la Ley vigente aplicable en la materia.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Tratándose de **bienes** de importación, los proveedores cubrirán los derechos, aranceles y cuotas compensatorias y cualquier otro impuesto aplicable en términos de las disposiciones en vigor, sin que por ello proceda incremento en los precios pactados ni cualquier otra modificación al contrato, de conformidad en el artículo 53 de la Ley.

**20. SANCIONES.**

En caso de incumplimiento por parte del licitante ganador a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento otorgada, independientemente de la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 60 de la Ley.

Asimismo, en caso de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, se hará acreedor a la sanción establecida en el artículo 60 de la Ley, de acuerdo a lo dispuesto por el artículos 31, fracción XVII del mismo ordenamiento.

**21. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII de la Ley.

**22. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de este procedimiento se resolverán con apego a lo previsto en la Ley, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

**23. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, Testigos Sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de procedimiento pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, las visitas a los sitios de instalación y edificación, en su caso, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

Así mismo, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 31 de la Ley y en cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Fideicomiso previamente a la publicación de la convocatoria en el DOF y CompraNET, difundió en su página de Internet, <http://www.fifomi.gob.mx>, las bases de licitación durante cinco días hábiles, lapso durante el cual se solicitó el envío de comentarios y sugerencias, destinando para ello los siguientes correos [scasas@fifomi.gob.mx](mailto:scasas@fifomi.gob.mx) y [mzamora@fifomi.gob.mx](mailto:mzamora@fifomi.gob.mx).

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

## ANEXO 1 TÉCNICO

### SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y FAXEO DE DOCUMENTOS PARA EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

#### 1.1 OBJETIVO.

Se requiere la contratación del Servicio Integral de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo de documentos, con la modalidad de que los equipos multifuncionales serán operados por personal del Fideicomiso, a través de la celebración del contrato abierto de prestación de servicios, comprendiendo los años 2008,2009, 2010 y 2011.

#### Partida Única

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN)                                                                                                                 |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>   | <p><b>SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FAX EN BLANCO Y NEGRO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>Fotocopiado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Velocidad de Copiado mínima: de 35 ppm.</li> <li>▪ Copiado en hoja tamaño carta y oficio.</li> <li>▪ Ampliación-Reducción Automática: 25%-400%</li> <li>▪ Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>▪ Sistema de ahorro de energía.</li> <li>▪ Control de copiado a través de claves de acceso.</li> <li>▪ Compaginador Electrónico.</li> <li>▪ Suministro de papel: Bandejas que permiten colocar papel tamaño carta y oficio y que almacenan en sumatoria mínimo 1,000 hojas en 2 bandejas.</li> <li>▪ Selección de papel automática.</li> <li>▪ Fotocopiado a dos caras en tamaños Carta y Oficio</li> <li>▪ Gabinete con ruedas.</li> </ul> <p>Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Velocidad de impresión mínima: de 30 ppm.</li> <li>▪ Resolución mínima de: 2,400 x 600 ppp.</li> </ul> | <b>2</b>           | <p><b>OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU DISTRIBUCIÓN POR PISO COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO A</b></p> |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN) |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
|            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria mínima: 256 MB expandible.</li> <li>Procesador mínimo de: 400 MHZ.</li> <li>Lenguaje de Impresión: PCL 5 ó PCL 6, emulación PostScript Nivel 3</li> <li>Controlador de impresión compatible con Windows 2000, XP y Vista.</li> <li>Impresión doble cara</li> </ul> <p>Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Óptica: 600 x 600 ppp.</li> <li>Velocidad de escaneo mínima: de 50 ppm</li> <li>Blanco y negro.</li> <li>Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>Tamaño de originales: Carta y oficio.</li> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> <li>Formato de Imagen: PDF, TIFF, simple y multipagina PDF.</li> <li>Controladores del escáner compatible con Windows 98 y versiones posteriores.</li> <li>Escaneo doble cara (dúplex)</li> </ul> <p>Fax</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compatibilidad G3 o superior</li> <li>Velocidad de Módem Mínimo 33.6 Kbps</li> <li>Resolución 300 dpi</li> <li>Repetición Automática de Marcación</li> </ul> <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> <li>Interfase de Red: 10/100BaseT</li> </ul> <p>Funcionalidad de compartir y distribuir archivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de documentos a correo electrónico</li> </ul> <p>Funcionalidad de administración y monitoreo del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar habilitado para el monitoreo remoto mediante el sistema descrito en el punto 13 de este Anexo 1 Técnico.</li> <li>Contabilización de impresiones, fotocopiado, escaneo y envío y recepción de fax</li> <li>El servicio deberá ser controlado de forma segura</li> </ul> |                    |                                     |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN)                                                                                                                 |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | mediante mecanismos de claves de acceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                                                                                                                                                     |
| 2          | <p><b>SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FAX EN BLANCO Y NEGRO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>Fotocopiado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velocidad de Copiado mínima: de 23 ppm.</li> <li>Copiado en hoja tamaño carta y oficio.</li> <li>Ampliación-Reducción Automática: 25%-400%</li> <li>Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>Sistema de ahorro de energía.</li> <li>Control de copiado a través de claves de acceso.</li> <li>Compaginador Electrónico.</li> <li>Suministro de papel: Bandejas que permiten colocar papel tamaño carta y oficio y que almacenan en sumatoria mínimo 1,000 hojas en 2 bandejas.</li> <li>Selección de papel automática.</li> <li>Fotocopiado a dos caras en tamaños Carta y Oficio</li> <li>Gabinete con ruedas.</li> </ul> <p><b>Impresión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velocidad de impresión mínima: de 23 ppm.</li> <li>Resolución mínima de: 2,400 x 600 ppp.</li> <li>Memoria mínima: 256 MB expandible.</li> <li>Procesador mínimo de: 333 MHZ.</li> <li>Lenguaje de Impresión: PCL 5 ó PCL 6, emulación PostScript Nivel 3</li> <li>Controlador de impresión compatible con Windows 2000, XP y Vista.</li> <li>Impresión doble cara</li> </ul> <p><b>Escáner</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Óptica: 600 x 600 ppp.</li> <li>Velocidad de escaneo mínima: de 50 ppm</li> <li>Blanco y negro.</li> <li>Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>Tamaño de originales: Carta y oficio.</li> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> </ul> | 6                  | <p><b>OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU DISTRIBUCIÓN POR PISO COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO A</b></p> |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN)                                                                                                       |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de Imagen: PDF, TIFF, simple y multipagina PDF.</li> <li>Controladores del escáner compatible con Windows 98 y versiones posteriores.</li> <li>Escaneo doble cara (dúplex)</li> </ul> <p>Fax</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compatibilidad G3 o superior</li> <li>Velocidad de Módem Mínimo 33.6 Kbps</li> <li>Resolución 300 dpi</li> <li>Repetición Automática de Marcación</li> </ul> <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> <li>Interfase de Red: 10/100BaseT</li> </ul> <p>Funcionalidad de compartir y distribuir archivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de documentos a correo electrónico</li> </ul> <p>Funcionalidad de administración y monitoreo del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar habilitado para el monitoreo remoto mediante el sistema descrito en el punto 13 de este Anexo 1 Técnico.</li> <li>Contabilización de impresiones, fotocopiado, escaneo y envío y recepción de fax</li> <li>El servicio deberá ser controlado de forma segura mediante mecanismos de claves de acceso.</li> </ul> |                    |                                                                                                                                           |
| <b>3</b>   | <p><b>SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FAX EN BLANCO Y NEGRO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>Fotocopiado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velocidad de Copiado mínima: de 23 ppm.</li> <li>Copiado en tamaño Carta y Oficio.</li> <li>Ampliación-Reducción Automática: 25%-400%</li> <li>Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>Sistema de ahorro de energía.</li> <li>Compaginador Electrónico.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>14</b>          | <p><b>GERENCIAS REGIONALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO DISTRIBUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO A</b></p> |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN) |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
|            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro de papel: Bandejas que permiten colocar papel tamaño carta, oficio, y que almacenan en sumatoria mínimo 1,000 hojas en 2 bandejas.</li> <li>Selección de papel automática.</li> <li>Fotocopiado a dos caras en tamaños Carta, Oficio.</li> <li>Gabinete con ruedas.</li> </ul> <p>Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velocidad de impresión mínima: de 23 ppm.</li> <li>Resolución mínima de: 2,400 x 600 ppp.</li> <li>Memoria mínima: 256 MB expandible.</li> <li>Procesador mínimo de: 333 MHZ.</li> <li>Lenguaje de Impresión: PCL 5 ó PCL 6, PostScript Nivel 3.</li> <li>Controlador de impresión compatible con Windows 2000, XP y Vista.</li> <li>Impresión doble cara</li> </ul> <p>Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Óptica: 600 x 600 ppp.</li> <li>Velocidad de escaneo mínima: de 50 ppm</li> <li>Blanco y negro.</li> <li>Alimentador Automático Dúplex.</li> <li>Velocidad de Escaneo mínima: de 30 ppm.</li> <li>Tamaño de originales: Tamaño carta y oficio.</li> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> <li>Formato de Imagen: PDF, TIFF, simple y multipagina PDF.</li> <li>Controladores del escáner compatible con Windows 98 y versiones posteriores.</li> <li>Escaneo doble cara (dúplex)</li> </ul> <p>Fax</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compatibilidad G3 o superior</li> <li>Velocidad de Módem Mínimo 33.6 Kbps</li> <li>Resolución 300 dpi</li> <li>Repetición Automática de Marcación</li> </ul> <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de comunicación: TCP/IP</li> <li>Interfase de Red: 10/100BaseT</li> </ul> |                    |                                     |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                              | CANTIDAD (EQUIPOS) | DESTINO FINAL (LUGAR DE PRESTACIÓN) |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
|            | Funcionalidad de compartir y distribuir archivos <ul style="list-style-type: none"><li>Envío de documentos a correo electrónico</li></ul> | 22                 | <b>TOTAL DE EQUIPOS</b>             |

**2. Asistencia Técnica.**

Proporcionar sin costo adicional alguno para el Fideicomiso, la asistencia técnica necesaria, con el fin de garantizar la continua operación de los equipos multifuncionales, asegurando una amplia cobertura, por lo que las empresas licitantes deberán acreditar que cuentan con un respaldo de especialistas en hardware y software debidamente capacitados que puedan atender los requerimientos de el Fideicomiso, en consecuencia conforme a lo que se establece en este documento y lo indicado en el Anexo A de éste Anexo 1 Técnico, deberán proponer la plantilla de especialistas en hardware y software que consideren necesaria para cumplir y satisfacer los requerimientos del Fideicomiso; adicionalmente el licitante que resulte adjudicado deberá tener una mesa de ayuda para dar asesoría y soporte a los usuarios en las oficinas centrales del Fideicomiso.

**3. Adiestramiento.**

Adiestrar permanentemente al personal del Fideicomiso en el adecuado manejo del equipo multifuncional y los servicios que este brinde, con el objeto de asegurar el optimo funcionamiento y utilización de los mismos, para tal fin los instructores del que designe el licitante que resulte adjudicado del contrato, impartirán de común acuerdo y a satisfacción del Fideicomiso, los cursos que sean necesarios, en las instalaciones y horarios que el Fideicomiso dicten de acuerdo a sus necesidades, sin que impliquen costo adicional alguno.

El Adiestramiento deberá incluir material didáctico en idioma español y será para el personal que considere el Fideicomiso. El adiestramiento será a solicitud y satisfacción del Fideicomiso durante la vigencia del contrato.

**4. Tiempos de Respuesta.**

El licitante que resulte adjudicado deberá atender los reportes de fallas de hardware y software, así como las solicitudes de material de consumo (tóner, revelador, cilindro, etc.), en un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas hábiles en la Ciudad de México y Zona Conurbana y 6 horas hábiles a nivel nacional contadas a partir de la recepción de los mismos por parte del licitante que resulte adjudicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Para reportar fallas del servicio, el proveedor deberá facilitar un número telefónico sin costo adicional para la convocante, al cual se reporten las fallas del servicio, proporcionando el número de cada reporte para el control y seguimiento de los mismos

**5. Solución, Reparación o Mantenimiento**

Garantizar la continuidad del servicio, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos multifuncionales en un horario de 09:00 a 20:00 hrs., de lunes a viernes, en días hábiles.

En caso de desperfecto o avería del equipo multifuncional, el licitante que resulte adjudicado deberá atender el reporte y su reparación dejando funcionando el equipo en condiciones normales de operación, en un tiempo de respuesta y solución de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de este documento. Tratándose de reparaciones que queden pendientes por refacciones, estas deberán quedar resueltas en los mismos tiempos y términos antes previstos, en caso contrario, deberá sustituir el equipo multifuncional con otro de igual o mayor capacidad en las siguientes 24 horas para la Ciudad de México y Zona Conurbana, y 48 horas para Gerencias Regionales, sin que esto implique un costo adicional para el Fideicomiso.

Las refacciones, mano de obra y materiales de consumo que se requieran para la operación, el mantenimiento y reparación de los equipos multifuncionales, a excepción del papel serán proporcionados por el licitante que resulte adjudicado cuantas veces sea necesario, sin algún cargo extra al contrato.

Para la atención de los reportes por fallas y solicitudes de consumibles, el área administradora del contrato será la única facultada para informar de estos reportes al licitante que resulte adjudicado, para lo cual la misma deberá asignar un número de reporte único por cada evento y para cada equipo, las boletas de dichos reportes una vez concluidos, deberán contar con sello y firma del usuario, para ser entregadas al área administradora del contrato.

En caso de que el usuario reporte directamente al licitante que resulte adjudicado; esta no deberá por ningún motivo recibir el reporte y a su vez le notificará al usuario que dichos reportes deberá canalizarlos a través del área administradora del contrato.

**6. Garantía de disponibilidad.**

El licitante que resulte adjudicado, deberá mantener en operación el total de los equipos multifuncionales, sin degradación de los servicios que deberán prestar éstos, durante la vigencia del contrato, es decir, a partir de la recepción oficial en las instalaciones y su puesta en operación, a entera satisfacción de el Fideicomiso y conforme a los parámetros de calidad especificados por el fabricante.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Cualquier incumplimiento a lo indicado en este documento, activará la aplicación de esta cláusula y de la pena convencional correspondiente.

Para los casos esporádicos de eventos especiales o de contingencia que involucren la participación del Fideicomiso, éste por excepción solicitará al licitante que resulte adjudicado el apoyo suficiente para el traslado, instalación y puesta en marcha de los equipos multifuncionales solicitados. Así como del personal especialista en hardware y software necesario, estas actividades podrán solicitarse por excepción en días y horarios fuera de los señalados en este documento.

**7. Verificación de instalaciones.**

El licitante que resulte adjudicado deberá verificar las instalaciones eléctricas y de red, del Fideicomiso y prestar asesoría permanente en los casos de modificación o crecimiento (tanto en instalaciones como en equipo), a fin de que los equipos multifuncionales y las instalaciones operen correctamente; en caso de existir algún problema en el suministro de la energía eléctrica, nodo de red o línea analógica para fax, el licitante que resulte adjudicado deberá notificar al Fideicomiso para solucionar dicho problema y evitar la falta de servicio.

**8. Recepción y atención de llamadas.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar por escrito, con una carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado que cuenta con los sistemas de comunicación apropiados (números de emergencia, correo electrónico, o algún otro medio de comunicación disponibles las 24 horas los 365 días del año) para atender eficientemente los reportes de falla a nivel nacional de cada centro de trabajo del Fideicomiso, sin que esto implique costo adicional alguno.

**9. Abasto de partes y refacciones.**

Para el abasto de las partes y refacciones los licitantes deberán garantizar por escrito, con una carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado que cuentan con los medios suficientes para atender los requerimientos de los centros de trabajo del Fideicomiso, de conformidad con el tiempo de solución señalado en el punto 20, en caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente.

**10. Materiales de consumo.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar por escrito, con una carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado que proporcionará todos los materiales de consumo que requieran los equipos multifuncionales (excluyendo el papel) garantizando el suministro de los mismos, dotando al Fideicomiso de los inventarios (stocks) necesarios para el abastecimiento permanente de revelador, cilindros, etc., para el caso del tóner todos los equipos deberán contar siempre con un cartucho de tóner adicional de respaldo, sin que ello

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

implique costo adicional alguno para el Fideicomiso y de conformidad con el tiempo de solución señalado en el punto 20, en caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente.

**11. Seguridad.**

El licitante que resulte adjudicado efectuará las labores indicadas con todo el cuidado necesario, observando constantemente las normas de seguridad que su actividad requiera y las que sobre el particular dicte el Fideicomiso, a efecto de evitar causar daños a sus bienes, sus instalaciones y a su personal, por tal motivo el licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar a las personas designadas para la prestación de servicios la ropa y herramienta para la realización segura del trabajo y se obliga a conocer y acatar la normatividad y recomendaciones el Fideicomiso les señale.

**12. Especificaciones de equipos multifuncionales.**

Los licitantes deberán describir específicamente las características de los equipos multifuncionales que brindarán los servicios, los cuales deberán ser nuevos y de una sola marca para garantizar las optimas condiciones del servicio al Fideicomiso, determinando en forma precisa la cantidad, marca y modelo de los equipos multifuncionales que instalarán en caso de resultar adjudicado, de conformidad a las características de los equipos solicitados en las presentes bases de licitación, para lo cual deberá anexar los catálogos de los equipos ofertados en idioma español así como software y controladores a instalar para la operación optima.

Para estos efectos se entenderá como equipos multifuncionales nuevos, aquellos que todas sus partes y componentes son 100% nuevos y que por primera vez serán utilizados, quedando en el entendido que ninguna de sus partes y componentes han pasado por algún proceso de remanufacturación o reconstrucción.

**13. Tiempo y lugar de instalación.**

La entrega, instalación, puesta a punto y adiestramiento del total de los equipos en las ubicaciones especificadas en el anexo A, deberán ser realizadas en un plazo no mayor **a 20 (veinte) días naturales** contados a partir del siguiente día natural a la fecha de emisión del fallo.

Esta instalación deberá comprender la habilitación y operación óptima del servicio de impresión, fotocopiado, escáner, envío y recepción de fax para cada equipo en el lapso anteriormente señalado, para lo cual el Fideicomiso contará con las instalaciones eléctricas, de red y líneas analógicas para fax suficientes para dar soporte a los equipos multifuncionales solicitados en estas bases de licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Cualquier incumplimiento a lo indicado en este punto, aplicarán tanto la garantía de disponibilidad como la pena convencional correspondiente.

Para la comprobación de la puesta en operación de cada uno de los equipos multifuncionales, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar al área administradora del contrato los siguientes formatos debidamente requisitados, firmados y sellados por el área usuaria:

Formato de instalación (anexo B1)

Formato de resguardo (anexo B2)

La transportación e instalación de los equipos multifuncionales, así como los cambios de ubicación de los mismos que solicite por escrito el área administradora del contrato, no implicará costo adicional alguno para el Fideicomiso. Este concepto será cubierto por el licitante que resulte adjudicado, por tal motivo, cualquier equipo o parte del mismo que resulte dañado por defecto de empaque o transportación, será por cuenta y riesgo del mismo.

**14. Aumento, disminución o cambio de equipos multifuncionales.**

Para el caso de sustituciones por falla del equipo, éstos serán cuantas veces sea necesario durante la vigencia del contrato correspondiente.

El Fideicomiso podrá solicitar cambios de ubicación de equipos, mismos que deberán atenderse en un tiempo máximo de 8 horas hábiles para la Ciudad de México, su Zona Conurbana y de 16 horas hábiles a nivel nacional, contados a partir de la recepción de la solicitud. Todo lo anterior sin algún cargo adicional para el Fideicomiso.

Para el caso específico de los equipos mencionados en las presentes bases de licitación durante la vigencia del contrato correspondiente, el Fideicomiso podrá solicitar al licitante que resulte adjudicado, aumento o disminución en la cantidad de equipos, por lo tanto el licitante que resulte adjudicado deberá contar con la capacidad de respuesta y solución que sean necesarias a fin de cumplir con estos requerimientos en un plazo que no deberá exceder de 16 horas hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Para el caso de sustitución de equipos por exceso de volumen estos se llevarán a cabo cuando un equipo en un período de 3 meses consecutivos registre un promedio de volumen mayor al estipulado en las presentes bases de licitación, según corresponda a la velocidad del mismo. De igual manera la cantidad de equipos instalados inicialmente podrá incrementarse hasta los montos autorizados.

De no efectuarse lo señalado en este punto en los tiempos antes descritos, se aplicará la cláusula de disponibilidad y pena convencional correspondiente.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****15. Infraestructura.**

Los licitantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretada firmada por el representante legal del licitante o apoderado legal del fabricante de los multifuncionales en la que manifiesta que el licitante o fabricante cuenta con agencias o centros de servicio autorizados a nivel nacional que no sean subcontratados con terceras personas, anexando directorio de los mismos, así como personal especializado en el servicio por localidad y que cuentan con la infraestructura necesaria a nivel nacional para la atención de este servicio.

**16. Término.**

Al momento de finalizar el contrato los equipos multifuncionales quedarán nuevamente bajo la total y exclusiva responsabilidad del licitante que resulte adjudicado y deberá retirar los equipos multifuncionales en un plazo no mayor a 10 días naturales.

**17. Aspectos técnicos.**

Los licitantes deberán presentar además, como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:

- 17.1. Presentar currícula de la empresa que compruebe su capacidad técnica en trabajos como los que son materia de esta licitación, para lo cual deberán incluir información relativa a los contratos de servicio de equipos multifuncionales objeto de este contrato que bajo estos conceptos hayan celebrado con la administración pública y/o el sector privado, anexando la relación de los principales contratos, señalando el nombre y datos de localización de las personas con las que haya concertado las operaciones. Lo anterior tomando como base que cada participante deberá proporcionar dicha información conforme al tipo de servicio requerido.
- 17.2. Presentar relación de equipos multifuncionales propuestos para la prestación de los servicios motivo de la presente licitación, en la que se especifiquen: cantidad, marca, modelo, características y controladores de equipos ofertados, esto de conformidad a lo establecido en las presentes bases de licitación, adjuntado los folletos o catálogos de referencias técnicas de cada modelo de equipos multifuncionales propuestos. En el caso de que los catálogos no contengan todas las características solicitadas en las bases se deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad indicando que dichas características solicitadas si las contiene el equipo ofertado detallando cada una de ellas. Si los catálogos y/o folletos contienen un idioma diferente al español, los participantes deberán presentar su traducción simple al idioma español o carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmada por el representante legal del licitante o apoderado legal del fabricante en la cual se pueda comprobar las características técnicas de los mismos.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- 17.3. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante en la que se compromete a proporcionar sin costo adicional alguno para el Fideicomiso, la asistencia técnica necesaria, con el fin de garantizar la continua operación de los equipos multifuncionales, asegurando una amplia cobertura, conforme al punto 2 de éste **Anexo 1 Técnico**.
- 17.4. Presentar carta compromiso de tener existencia y disponibilidad de las refacciones requeridas y necesarias para el mantenimiento periódico especificado por el fabricante durante la vigencia del contrato, para los equipos multifuncionales requeridos en las presentes bases de licitación.
- 17.5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado firmada por el representante legal o apoderado legal del fabricante en la que manifieste que los equipos multifuncionales que brindarán los servicios solicitados, así como todas sus partes y componentes son 100% nuevos, que por primera vez son utilizados, que ninguna de sus partes y componentes han pasado por algún proceso de remanufacturación o reconstrucción.
- 17.6. Los licitantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteada firmada por el representante legal del licitante o apoderado legal del fabricante de los multifuncionales que brindarán los servicios solicitados, en la que manifiesta que el licitante o fabricante cuenta con agencias o centros de servicio autorizados a nivel nacional, anexando directorio de los mismos, así como personal especializado en el servicio por localidad y que cuentan con la infraestructura necesaria a nivel nacional para la atención de este servicio.
- 17.7. Presentar carta membretada bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado y una carta solidaria del fabricante de conservar y mantener los equipos multifuncionales que brindarán los servicios solicitados, en condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases de licitación.
- 17.8. Presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado en la que manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para atender en tiempo y forma los reportes de fallas de equipos multifuncionales instalados y solución de las mismas conforme a los niveles de servicio establecidos por el Fideicomiso.
- 17.9. Presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante manifestando tener capacidad operativa para instalar y poner a punto en la red del Fideicomiso, el total de los equipos multifuncionales en un plazo no mayor al establecido para instalación, según lo indicado en el presente anexo técnico.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- 17.10. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante mediante la cual manifieste que se compromete a retirar los consumibles y partes ya utilizados, asegurando un destino final que no dañe el medio ambiente.
- 17.11. Toda la información proporcionada por los licitantes podrá ser verificada por los medios que el Fideicomiso, consideren convenientes, por lo que los licitantes deberán proporcionar las facilidades necesarias para la verificación de dicha información, lo cual formará parte de la evaluación técnica.
- 17.12. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante en la que exprese su conformidad de que hasta en tanto no se verifique que el número de impresiones, fotocopias y fax de documentos corresponde a las lecturas realizadas, excluyendo las impresiones y fotocopias mal reproducidas por fallas del equipo, así como las originadas por pruebas de funcionamiento, reflejadas en los reportes soportes avalados por el operador o responsable del equipo, los servicios no se tendrán por aceptados.
- 17.13. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado firmada por el representante legal o apoderado legal del licitante en donde exprese su conformidad de otorgar los servicios relacionados con el sistema de monitoreo remoto, y en la que manifieste que el sistema de monitoreo remoto que brindará el servicio cumple con las características solicitadas en el punto 13 de las presentes bases de licitación.

**18. Niveles de servicio****18.1 Acuerdos de niveles de servicio**

Los niveles de servicio estarán referidos a dos métricas distintas:

Entrega y disponibilidad del servicio. Su principal función será medir el grado de calidad del servicio ofrecido por el licitante que resulte adjudicado en conformidad con el presente documento.

Dichos niveles fungen como un primer plano de indicadores globales de desempeño del licitante que resulte adjudicado.

La siguiente tabla especifica las métricas y los niveles que el licitante que resulte adjudicado debe alcanzar o exceder para cada uno de los servicios requeridos el Fideicomiso.

El licitante que resulte adjudicado, para cumplirlo debe calcular y reportar las métricas de entrega y disponibilidad del servicio de manera mensual. El licitante que

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

resulte adjudicado deberá crear informes mensuales, trimestrales y anuales de los desempeños de los servicios.

| <b>Entrega del Servicio Mensual</b>                                                                   |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicios</b>                                                                                      | <b>Nivel de servicio mínimo</b>                                                                        |
| Tiempo de Instalación y Configuración.                                                                | 20 días naturales contando a partir del siguiente día natural a la fecha de formalización del contrato |
| Tiempo de Respuesta en la Ciudad de México y Zona Metropolitana                                       | 4 horas hábiles en un horario de 9:00 am a 6:00pm                                                      |
| Tiempo de Respuesta en Gerencias Regionales                                                           | 6 horas hábiles en un horario de 9:00am a 6:00pm                                                       |
| Solución, Reparación y Mantenimiento en la Ciudad de México y Zona Metropolitana                      | 8 horas hábiles contadas a partir de la recepción de los reportes en un horario de 9:00 am a 6:00pm    |
| Solución, Reparación y Mantenimiento en Gerencias Regionales                                          | 8 horas hábiles contadas a partir de la recepción de los reportes en un horario de 9:00am a 6:00pm     |
| Materiales de Consumo de la Ciudad en México y Zona Metropolitana                                     | 8 horas hábiles en un horario de 9:00am a 6:00pm                                                       |
| Materiales de Consumo en Gerencias Regionales                                                         | 16 horas hábiles en un horario de 9:00am a 6:00pm                                                      |
| Aumento, disminución o cambio de equipos multifuncionales en la Ciudad de México y Zona Metropolitana | 16 horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud                                     |
| Aumento, disminución o cambio de equipos multifuncionales en Gerencias Regionales                     | 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción de la solicitud                                     |

**19. Exclusión de Relaciones laborales**

Queda expresamente pactado que no existe relación laboral entre el personal del licitante que resulte adjudicado y el Fideicomiso, quien se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, sin que de ello derive la adquisición de algún tipo de derechos u obligaciones para la otra. En ningún caso se considerará a las partes como "patrón sustituto" o "patrón solidario".

## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

Asimismo, el licitante que resulte adjudicado es el único obligado y responsable de cubrir a su total y absoluta costa y cargo los salarios, honorarios y/o prestaciones laborales correspondientes al personal que ocupará para el cumplimiento del presente contrato, así como observar en la contratación de dicho personal lo establecido en los ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

Asimismo, el licitante que resulte adjudicado como patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social a cuyo efecto el licitante que resulte adjudicado deberá presentar y/o firmar toda la documentación que para esos supuestos le sea solicitada por el Fideicomiso,. El licitante que resulte adjudicado conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en contra del Fideicomiso, en relación con el presente contrato.

### 20. Visita a las instalaciones

Los licitantes podrán efectuar visita para conocer el inmueble de oficinas centrales en cual serán instalados algunos de los equipos, el día 05 de marzo de 2008 a las 10:00 hrs., el punto de reunión será la Gerencia de Recursos Materiales, dicha visita será opcional para los licitantes y no será motivo de descalificación.

### 21. Estimación de Volúmenes de impresión por subpartida

Con el objetivo de que los licitantes tengan otro parámetro para hacer su propuesta económica, se detalla el volumen **estimado** de impresión por cada subpartida.

| PARTIDA<br>Ú<br>N<br>I<br>C<br>A | SUBPARTIDA                      | Volumen estimado de<br>impresión mensual por<br>partida |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                  | Subpartida 1<br>2 (35 ppm B/N)  | 33,333                                                  |
|                                  | Subpartida 2<br>6 (23 ppm B/N)  | 83,334                                                  |
|                                  | Subpartida 3<br>14 (23 ppm B/N) | 91,666                                                  |
|                                  | Totales                         | 208,333                                                 |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**
**ANEXO A**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS MULTIFUNCIONALES**

| EDIFICIO/<br>OFICINAS<br>CENTRALES        | SUBPARTIDA | PISO DONDE SE<br>INSTALARA EL<br>MULTIFUNCIONAL | CANTIDAD DE<br>MULTIFUNCIONALES<br>REQUERIDOS POR<br>PISO | DIRECCIÓN DEL INMUEBLE                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OFICINAS<br>CENTRALES<br>DISTRITO FEDERAL | 2          | SÓTANO                                          | 1                                                         | PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26<br>COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC<br>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.<br>C.P.11000 |
|                                           | 1          | SÓTANO                                          | 1                                                         |                                                                                                               |
|                                           | 2          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         |                                                                                                               |
|                                           | 2          | 1° PISO                                         | 1                                                         |                                                                                                               |
|                                           | 1          | 1° PISO                                         | 1                                                         |                                                                                                               |
|                                           | 2          | 2° PISO                                         | 2                                                         |                                                                                                               |
|                                           | 2          | 3° PISO                                         | 1                                                         |                                                                                                               |
| TOTAL OFICINAS CENTRALES                  |            |                                                 | 8                                                         |                                                                                                               |

| EDIFICIO/<br>GERENCIA REGIONAL   | SUBPARTIDA | PISO DONDE SE<br>INSTALARA EL<br>MULTIFUNCIONAL | CANTIDAD DE<br>MULTIFUNCIONALES<br>REQUERIDOS POR<br>PISO | DIRECCIÓN DEL INMUEBLE                                                                                                             |
|----------------------------------|------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GERENCIA REGIONAL<br>CHIHUAHUA   | 3          | TERCER PISO                                     | 1                                                         | CALLE 18 DE MARZO No. 3107 - 3° PISO<br>EDIFICIO PLAZA CHIHUAHUA<br>COLONIA CENTRO<br>C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.                  |
| GERENCIA REGIONAL<br>CULIACÁN    | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | AV. INSURGENTES 1221 –<br>DESPACHO 502<br>CENTRO SINALOA<br>C.P. 80000 CULIACÁN, SIN.                                              |
| GERENCIA REGIONAL<br>DURANGO     | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | AV. FERROCARRIL No. 99,<br>LOCALES 1 AL 4<br>EDIFICIO PLAZA GUADIANA<br>COL. BELLAVISTA<br>C.P. 34047 DURANGO, DGO.                |
| GERENCIA REGIONAL<br>GUADALAJARA | 3          | 5° PISO                                         | 1                                                         | C. VICTORIANO SALADA ÁLVAREZ 215<br>5° PISO INT.3<br>COL. LADRÓN DE GUEVARA<br>C.P. 44680 GUADALAJARA, JAL.                        |
| GERENCIA REGIONAL<br>LEÓN        | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | AV. PASEO DE LOS INSURGENTES No.<br>210, LOCAL 1<br>PISO C-2 DE LA PLAZA 500<br>FRACC. JARDINES DEL MORAL<br>C.P. 37160 LEÓN, GTO. |
| GERENCIA REGIONAL<br>HERMOSILLO  | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | EDIFICIO NACIONAL FINANCIERA<br>BLVD. LUIS ENCINAS J. No. 258 P.B.<br>COLONIA VALLE HERMOSO<br>C.P. 83200 HERMOSILLO, SON.         |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

| EDIFICIO/<br>GERENCIA REGIONAL       | SUBPARTIDA | PISO DONDE SE<br>INSTALARÁ EL<br>MULTIFUNCIONAL | CANTIDAD DE<br>MULTIFUNCIONALES<br>REQUERIDOS POR<br>PISO | DIRECCIÓN DEL INMUEBLE                                                                                                |
|--------------------------------------|------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GERENCIA REGIONAL<br>MONTERREY       | 3          | 19º PISO                                        | 1                                                         | EDIFICIO LATINO, PISO 19 –<br>DESPACHO 1902<br>JUAN IGNACIO RAMON No. 506<br>ORIENTE<br>C.P. 64000 MONTERREY, N.L.    |
| SUBGERENCIA<br>REGIONAL MÉRIDA       | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | CALLE 9 No. 128 X 12 Y 14<br>COLONIA GARCÍA GINERÉS<br>C.P. 97070 MÉRIDA, YUC.                                        |
| GERENCIA REGIONAL<br>PACHUCA         | 3          | 3º PISO                                         | 1                                                         | BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 411,<br>3ER. PISO DESP. 2 771<br>FRACC. VALLE DE SAN JAVIER<br>C.P. 42086 PACHUCA, HGO. |
| GERENCIA REGIONAL<br>PUEBLA          | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | AV. JUÁREZ 2927 DESP. 105,<br>LOCALES A Y B<br>COLONIA LA PAZ<br>C.P. 72160 PUEBLA, PUE.                              |
| GERENCIA REGIONAL<br>SAN LUÍS POTOSÍ | 3          | SEGUNDO PISO                                    | 1                                                         | AV. HIMNO NACIONAL No. 670,<br>SEGUNDO PISO<br>COLONIA LAS AGUILAS<br>C.P. 78268 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.              |
| GERENCIA REGIONAL<br>TOLUCA          | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | AV. LEONA VICARIO No. 729<br>PONIENTE DESP. 105<br>COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO<br>C.P. 52140 METEPEC, EDO. DE MÉXICO. |
| GERENCIA REGIONAL<br>TORREÓN         | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | BOULEVARD INDEPENDENCIA No. 2000<br>OTE. INTERIOR 5,<br>COL. NAVARRO<br>C.P. 27010 TORREÓN, COAH.                     |
| GERENCIA REGIONAL<br>ZACATECAS       | 3          | PLANTA BAJA                                     | 1                                                         | BLVD. LÓPEZ MATEOS 906 - INT. 8<br>COL. CENTRO<br>C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.                                          |
| <b>TOTAL OFICINAS REGIONALES</b>     |            |                                                 | <b>14</b>                                                 |                                                                                                                       |



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### Fideicomiso de Fomento Minero

### FORMATO DE INSTALACION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

#### ANEXO B1

#### FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

#### VERIFICACION DE INSTALACION EQUIPO MULTIFUNCIONAL

|                                                                                        |    |                          |    |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿ EL EQUIPO FUNCIONA ADECUADAMENTE ?                                               | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿ EL TECNICO DE SERVICIO DIO CAPACITACION SOBRE LA OPERACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO ? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿ EL EQUIPO QUEDO CON UNA CARGA DE TONER Y REVELADOR INSTALADOS ?                  | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 4.- ¿ LE PROPORCIONARON TONER ADICIONAL ? ( 1 CARTUCHO )                               | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

NOTA: Los servicios de FAX, SCANNER E IMPRESIÓN, seran activados cuando se hagan los ajustes técnicos necesarios en los sistemas de RED.

MARCA: \_\_\_\_\_ No.SERIE \_\_\_\_\_  
MODELO: \_\_\_\_\_

| CONFORMIDAD      |              |
|------------------|--------------|
| NOMBRE: _____    |              |
| FICHA _____      | FIRMA: _____ |
| UBICACIÓN: _____ | TEL _____    |
|                  | EXT. _____   |

| SELLO |
|-------|
|       |



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### Fideicomiso de Fomento Minero

### FORMATO DE RESGUARDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

#### ANEXO B2

| FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO                  |                                    |                                                    |             |                         |              |
|------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------|-------------------------|--------------|
| <u>RESGUARDO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL</u>      |                                    |                                                    |             |                         |              |
| No. DE SERIE                                   | DATOS DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO |                                                    | DESCRIPCION |                         |              |
|                                                | MODELO                             |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
| LECTURAS INICIALES DEL EQUIPO                  |                                    |                                                    |             |                         |              |
| COPIADO                                        | IMPRESIÓN                          | FAX                                                | SCANER      | DIRECCION IP DEL EQUIPO |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
| AREA ASIGNADA                                  |                                    |                                                    |             |                         |              |
| DIVISION                                       |                                    |                                                    |             |                         |              |
| SUBDIRECCION                                   |                                    |                                                    |             |                         |              |
| DEPARTAMENTO                                   |                                    |                                                    |             |                         |              |
| RESPONSABLE(S) UBICACIÓN / DOMICILIO           |                                    |                                                    |             |                         |              |
| NOMBRE(S) DEL(LOS) RESPONSABLE(S)              |                                    |                                                    |             |                         | No. empleado |
| 1                                              |                                    |                                                    |             |                         |              |
| 2                                              |                                    |                                                    |             |                         |              |
| 1                                              | 2                                  |                                                    |             |                         |              |
| FIRMA(S)                                       |                                    | LADA                                               | TELEFONO    | EXTENSION               |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    | E-MAIL:                                            |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
| DOMICILIO                                      |                                    |                                                    | PISO        | COD. POST               |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
| ENTIDAD FEDERATIVA: (ESTADO)                   |                                    |                                                    |             |                         |              |
| ADMINISTRADOR(ES) DE LA RED INFORMATICA        |                                    |                                                    |             |                         |              |
| NOMBRE(S) DEL(LOS) ADMINISTRADOR(ES) DE LA RED |                                    |                                                    |             |                         | No. empleado |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
| FIRMA                                          |                                    | LADA                                               | TELEFONO    | EXTENSION               |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    | E-MAIL:                                            |             |                         |              |
|                                                |                                    |                                                    |             |                         |              |
|                                                |                                    | SE RECIBIO EQUIPO COMPLETO Y EN BUENAS CONDICIONES |             |                         |              |

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO B3****FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA (OPCIONAL)**

**OFERTA ECONÓMICA EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

| PARTIDA<br>ÚNICA | SUBPARTIDA                     | COSTO<br>UNITARIO SIN<br>INCLUIR I.V.A. | Volumen estimado<br>de impresión<br>mensual por partida | Total |
|------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|
|                  | Subparida 1<br>2 (35 ppm B/N)  |                                         |                                                         |       |
|                  | Subparida 2<br>6 (23 ppm B/N)  |                                         |                                                         |       |
|                  | Subparida 3<br>14 (23 ppm B/N) |                                         |                                                         |       |
|                  | Totales                        |                                         |                                                         |       |

\* El costo unitario incluye la totalidad de los requerimientos descritos en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases de licitación.

**NOTA: INCLUIR SOLO HASTA CENTÉSIMAS.**

---

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 2**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)**

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación pública nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de licitación: **10102001-001-08**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

DelegaciónMunicipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Fecha y datos del Registro de Comercio:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social (actual):

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

No. Y fecha de la escritura pública:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo Necesario**  
**(Nombre y firma)**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ANEXO 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08

#### CARTA PODER

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2008.

**Fideicomiso de Fomento Minero  
Presente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número \_\_\_\_\_ de (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación;
- b) participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

#### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 4  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08**

**CARTA DEL ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 50 DE  
LA LEY Y 8, FRACCIÓN XX DE LA LFRASP  
(Aplica para personas físicas y morales)**

(membrete de la persona física o moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,  
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.**

**México, D.F., a                      de                      del 2008.**

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, ni ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 30, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley y de la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación

En el entendido de que no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión de pedido y/o contrato celebrado con la convocante.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ANEXO 5

#### DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD Persona Física

(membrete de la persona física o moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,  
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.

Fecha:

Nombre

RFC \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_, en:  
\_\_\_\_\_

Declaro que (si) (no) soy discapacitado y (si) (no) tengo más de seis meses registrado en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ANEXO 5 DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD Persona Moral

(membrete de la persona moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,  
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)

Declaro que mi representada (si) o (no) cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

---

**Nombre y firma**



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ANEXO 6 (Carta de aceptación de bases)

(membrete de la persona física o moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,  
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.

Fecha:

Hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de Licitación pública nacional No. **10102001-001-08** para la adquisición de \_\_\_\_\_ hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos los criterios de adjudicación, estando de acuerdo con el contenido total de las bases de la presente licitación pública nacional, así mismo nos comprometemos a participar en este procedimiento conforme a estas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para cumplir con todos los compromisos que de ésta deriven en caso de adjudicación.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 7 (PARA PERSONAS MORALES)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08**

(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)  
(membrete de la persona moral)

**PROTOTIPO PARA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ART. 32-D CFF)**

**Lugar y fecha**

**C. Nombre de la Dependencia**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de las Federación vigente, en relación con la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

**Nombre, denominación o razón social.**

**Clave del RFC.**

**Domicilio fiscal.**

**Actividad preponderante.**

**Nombre, RFC y firma del representante legal, en su caso.**

**Monto total del contrato.**

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.**

**Número de contrato.**

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a esta fecha que expido el presente escrito, mi representada:

- A)** Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- B)** Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- C)** Que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes,

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

- D)** En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17.
- E)** Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- F)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**PROTESTO**

**Nombre y Firma del Representante Legal**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 7 (PARA PERSONAS FÍSICAS)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08**

(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)  
(membrete de la persona física)

**PROTOTIPO PARA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ART. 32-D CFF)**

**Lugar y fecha**

**C. Nombre de la Dependencia**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de las Federación vigente, en relación con la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

**Nombre, denominación o razón social.**

**Clave del RFC.**

**Domicilio fiscal.**

**Actividad preponderante.**

**Nombre, RFC y firma del representante legal, en su caso.**

**Monto total del contrato.**

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.**

**Número de contrato.**

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a esta fecha que expido el presente escrito,:

- A)** Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- B)** Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- C)** Que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes,

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

- D)** En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17.
- E)** Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- F)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**PROTESTO**

**Nombre y Firma del Contribuyente**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 8  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08  
COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA**

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social) declaro que mi representada se compromete al cumplimiento del pacto de transparencia, conforme al siguiente anexo:

Pacto de integridad para fortalecer la transparencia en el proceso relativo a la Licitación pública nacional No. **10102001-001-08** para la \_\_\_\_\_ que acuerda suscribir En su carácter de (1) \_\_\_\_\_ a quien en lo sucesivo se le denominara "La Empresa" al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos.

**1. CONSIDERACIONES**

- I. El gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia
- II. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- III. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos, se puede constituir en fuente de conductas irregulares
- IV. Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares
- V. Se requiere la participación de las partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación.
- VI. Este pacto representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.

Dentro de este marco se asumen los siguientes:

**2. COMPROMISOS**

1. Vigilar que los empleados que intervengan en el proceso de contratación cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
3. Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados a la contratación
4. Conocer y aceptar las condiciones para las cuales está capacitado y considerar en su propuesta los elementos necesarios para en su caso, la fabricación de los bienes con calidad, eficacia y eficiencia.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

5. Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación.
6. Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización de las acciones que de el se deriven.
7. Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
8. Manifiestar de que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones mas ventajosas, con relación a los demás licitantes, y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para si o para terceros.
9. Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros

**Nombre y Firma del Representante Legal**

## NOTAS:

- 1) CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 9  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08****Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** - la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ☐ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ☐ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- ☐ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ☐ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ☐ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- ❑ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Así mismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

**"Artículo 222****Cometen el delito de cohecho:**

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

**Capítulo XI****Cohecho a servidores públicos extranjeros****Artículo 222 bis**

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

**Nombre y Firma del Representante Legal**

## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

## ANEXO 10

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 10102001-001-08

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del mismo, sin incluir el impuesto al valor agregado, a **Favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Esta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato N° FFM-XXX-08, suscrito el XX de XXXX del 2008”*.

Así mismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes Leyendas:

*“La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito del Titular de la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.*

*En caso de otorgamiento de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto la **(Compañía emisora de la Fianza)** pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato. En caso de incremento en el servicio objeto del presente contrato, **(Compañía prestadora del servicio)** deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento*

**NOTA:** En caso de que el monto adjudicado al licitante ganador sea menor o igual a \$ 150,000.00, EL PRESTADOR se obliga a entregar dentro de los 10 diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato, cheque certificado o de caja, a favor del Fideicomiso de Fomento Minero, por el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total adjudicado del presente contrato y durante el período de vigencia del mismo, o en su caso, una fianza. Para adjudicaciones superiores a \$ 150,000.00, se deberá garantizar a través de fianza.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08****ANEXO 11**

**EL PRESENTE FORMATO DE CONTRATO SE PRESENTA DE FORMA GENERAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO ESPECÍFICO A CONTRATAR.**

**Formato de Contrato**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL FIDEICOMISO, REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS CARLOS CABRERA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL XXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

I.- El representante de EL FIDEICOMISO, declara:

I.1.- Que su representada se constituyó de acuerdo con las leyes de su creación de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, como consta en la escritura pública número trece mil seiscientos setenta y dos de fecha treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Garcíadiego, entonces Notario Público número cuarenta y uno, del Distrito Federal, inscrita en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo el número ciento treinta y cinco, a fojas cincuenta y nueve, volumen noventa y uno, libro tercero, cuyo objeto social es, entre otras actividades, actuar como Fiduciaria del Gobierno Federal, de sus dependencias y entidades.

I.2.- Que mediante decreto de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día doce del mismo mes y año, se transformó de Nacional Financiera, Sociedad Anónima en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

I.3.- Que por acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día primero de noviembre del mismo año, se constituyó en Nacional Financiera, S.A., mediante contrato de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

setenta y cinco el Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos con patrimonio propio.

I.4.- Que mediante acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal en fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de febrero del mismo año, el Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos cambió su denominación a la de Fideicomiso de Fomento Minero; del cual, por disposición expresa contenida en el propio acuerdo, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, funge como Institución Fiduciaria.

I.5.- Que acredita su calidad de apoderado general con suficientes facultades legales para obligar a su representada, mediante la escritura pública número 60, 944 de fecha veinte de junio de 2002, pasada ante la fe del Licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, Notario Público número 147 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil número 1,275 de fecha 23 de agosto de 2002.

I.6.- Que su representada tiene la necesidad de contratar los servicios de XXXXXXXX.

I.7.- Que la adjudicación del presente contrato es resultado del procedimiento de XXXXXXXXXX que llevó a cabo su representada, de conformidad a lo preceptuado en los Artículos XXXXXXXXXX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Que su representada cuenta con los suficientes recursos económicos para cubrir la erogación que generará la suscripción del presente contrato, en virtud de que le fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la partida presupuestal XXXX "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

I.9.- Que su representada tiene su domicilio en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.

II.- EL PRESTADOR, declara:

**II.1.- Su representada es una XXXXXXXXXX que se encuentra debidamente constituida en los términos de la escritura pública número XXXXX de fecha XXXXXXXX, pasada ante la fe del XXXXXXXX, Notario Público número XXXX del XXXXXXXX, cuyo XXXXX testimonio quedó inscrito en el Registro Público de XXXXX de XXXXX, bajo el Folio XXXXXXXX número XXXX, con fecha XX de XXX de 20XX.**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

II.2.- Que acredita su personalidad como representante legal con facultades suficientes para suscribir el presente contrato según lo justifica mediante la escritura descrita en el inciso anterior y, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3.- Que su mandante tiene capacidad jurídica, para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento

II.4.- Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de dicha Ley, y el contenido del anexo número XX del presente contrato, consistente en la propuesta técnico-económica que le presentó a EL FIDEICOMISO y demás documentación relacionada con el objeto de éste instrumento.

II.5.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su poderdante no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Que tiene su domicilio en XXXXXXXXXXXX número XXXXXX, Colonia XXXXXXXXXXXX, Delegación XXXXXXXX, C.P. XXXXX, en la ciudad de XXXXX, XXX.

**II.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es XXXXXXXXXXXXXXXX.**

III.- LAS PARTES, declaran:

UNICA.- Que es su libre y espontánea voluntad celebrar el presente contrato y están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones que expresamente otorgan en las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** EL FIDEICOMISO le encomienda a EL PRESTADOR los servicios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; y éste se obliga a realizar dichos servicios con la calidad y eficiencia que sean necesarias, tomando como base su propuesta técnica-económica que le presentó a EL FIDEICOMISO, y que firmada por LAS PARTES se integra al presente instrumento como anexo número XXX.

**SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.-** Se conviene entre LAS PARTES que el importe total de los servicios objeto del presente contrato, asciende a la cantidad de \$XXXXX (XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

Se establece entre LAS PARTES que el importe de los servicios será fijo durante la vigencia del presente contrato y los impuestos y contribuciones que se originen, serán a cargo de EL PRESTADOR, según determinen las leyes fiscales.

El importe de los servicios compensará a EL PRESTADOR tanto de la calidad de los servicios que preste y el tiempo que les dedique, así como por la entrega de los trabajos resultantes, materiales, sueldos, honorarios, traslado de materiales, organización y dirección técnica, administrativa y prestaciones sociales y laborales de su personal, por lo que EL PRESTADOR no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** La contraprestación a que se refiere la cláusula anterior, le será cubierta a EL PRESTADOR una vez firmado este instrumento contractual, 10 días hábiles posteriores a la presentación del servicio y de la factura correspondiente, en la Dirección de XXXXXXXX de EL FIDEICOMISO, cuyas oficinas se encuentran en el XXX piso del edificio ubicado en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Al efecto, LAS PARTES señalan como lugar de pago la oficina de la Gerencia de Tesorería de EL FIDEICOMISO, ubicada en la planta baja del edificio a que se refiere el párrafo anterior.

Las facturas que EL PRESTADOR expida con motivo del presente contrato, deberán contener las siguientes menciones:

- a) Expedirse a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero;
- b) Descripción de los servicios;
- c) Especificar el número de contrato del que derivan;
- d) Deberá(n) estar foliada(s);
- e) Contener impresa la cédula de identificación fiscal de EL PRESTADOR;
- f) Desglosar el I.V.A., en caso de ser recibo desglosar el I.S.R.
- g) Presentar correctas las operaciones aritméticas que en su caso contengan;
- h) No presentar enmendaduras o tachaduras, y
- i) Contar con la firma y sello de autorización de XXXXXXXXXXXX de EL FIDEICOMISO.

Una vez entregada la factura correspondiente, por parte de EL PRESTADOR al servidor público antes citado, éste emitirá la autorización respectiva para su pago sólo si los servicios fueron proporcionados conforme a lo estipulado en el presente contrato, lo cual se hará del conocimiento de EL PRESTADOR a más tardar a los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que éste le hubiere entregado dicha factura. Pasado dicho término sin que EL PRESTADOR reciba notificación, se entenderá que la factura ha sido aceptada.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**CUARTA.- VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será del XX de XXXX al XX de XX de 20XX.

Así mismo, EL FIDEICOMISO se reserva el derecho de terminar anticipadamente este contrato cuando concurren razones de interés general, previa notificación por escrito a EL PRESTADOR dentro de un término no mayor a XXXXX días contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento de tal circunstancia, sin responsabilidad para EL FIDEICOMISO.

En este supuesto LAS PARTES llevarán a cabo los ajustes correspondientes a fin de que EL FIDEICOMISO pague a EL PRESTADOR los servicios que hubiere prestado y que no le hubieren sido cubiertos desde la instrumentación del contrato, hasta el momento de la notificación respectiva.

**QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.-** EL PRESTADOR conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos objeto del presente contrato, salvo que medie autorización por escrito de parte de EL FIDEICOMISO, ya que los datos y resultados son confidenciales y propiedad de éste último.

**SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, así como la calidad de los servicios y el tiempo que les dedique, EL PRESTADOR se obliga a entregar dentro de los 10 diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de firma de este contrato, una fianza por el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del presente contrato y durante el período de vigencia del mismo.

Dicha fianza deberá ser expedida a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en los términos y condiciones siguientes:

1. Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato;
2. Que no podrá ser cancelada sin el consentimiento expreso y por escrito del Titular de la Gerencia de Recursos Materiales de EL FIDEICOMISO;
3. Que la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
4. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

5. Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto la Afianzadora pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato. Salvo que la prestación de los servicios se realicen antes de la fecha establecida en el contrato. En caso de incremento en el servicio objeto del presente contrato, EL PRESTADOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Una vez que EL PRESTADOR compruebe a entera satisfacción de EL FIDEICOMISO la realización de los servicios objeto del presente contrato, el Titular de la Gerencia de Recursos Materiales procederá a otorgar por escrito su consentimiento para la cancelación de la fianza de cumplimiento.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-** A la firma del presente contrato EL PRESTADOR se obliga a entregar a EL FIDEICOMISO una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños, perjuicios que sus empleados u otros por motivo del servicio objeto, pudieran causar a los bienes muebles e inmuebles o a los servidores públicos de EL FIDEICOMISO, por un importe equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente contrato. Si los daños, perjuicios o robo exceden ese importe, EL PRESTADOR responderá por ellos en su totalidad.

**OCTAVA.- VICIOS OCULTOS.-** EL PRESTADOR se obliga ante EL FIDEICOMISO a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente contrato y en el Código Civil Federal.

**NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** EL PRESTADOR no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, los cuales podrán cederse a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relacionado con el numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.

**DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.-** EL PRESTADOR como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente contrato, será el único responsable de las relaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto EL PRESTADOR se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus empleados o trabajadores

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

presenten en su contra o en contra de EL FIDEICOMISO en relación con los servicios objeto de este instrumento, liberando de toda responsabilidad y absorbiendo los gastos que se llegaren a generar por algún procedimiento judicial en que se vea inmiscuido EL FIDEICOMISO.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** Para el caso de incumplimiento por parte de EL PRESTADOR a las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, EL FIDEICOMISO podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo o la rescisión del contrato. La penalización por incumplimiento podrá ser compensatoria y/o moratoria, la primera se debe a EL FIDEICOMISO por el incumplimiento total de la obligación que conlleva a la rescisión del contrato; la segunda es consecuencia del retraso o del indebido cumplimiento de acuerdo a lo que dispone el Código Civil Federal en sus artículos 1840 y 1846.

En lo que se refiere a la penalización moratoria, si EL PRESTADOR incumple con cualquiera de las obligaciones pactadas, EL FIDEICOMISO, le notificará por correo mediante entrega a domicilio con efectos de requerimiento, para que en un plazo de dos días ponga efectivo remedio a la falla u omisión de que se trate; si persistiera la mora se generará entonces automáticamente a cargo de EL PRESTADOR una pena equivalente al 1.0% (UNO PUNTO CERO POR CIENTO) diario sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente durante los primeros 10 diez días naturales de mora.

En caso de continuar el incumplimiento en forma total o parcial, EL FIDEICOMISO procederá a la rescisión del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en el entendido de que no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el supuesto de que EL FIDEICOMISO tuviera algún adeudo pendiente con EL PRESTADOR en virtud de este contrato, LAS PARTES están de acuerdo en que de la pena convencional correspondiente se descuenta dicho adeudo.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** LAS PARTES podrán rescindir el presente contrato en los casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si EL PRESTADOR no proporciona los servicios conforme a lo estipulado en este contrato;
- b) Cuando EL PRESTADOR no corrija o sustituya los servicios que se le hayan rechazado;
- c) Si EL PRESTADOR suspende injustificadamente los servicios;
- d) Por incumplimiento a cualquiera de los términos y demás obligaciones de este contrato;

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

- e) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato;
- f) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que corresponde a la garantía de cumplimiento;
- g) Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** EL FIDEICOMISO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando EL PRESTADOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.- El procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que a EL PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL PRESTADOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I que antecede, y IV. De rescindirse el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar EL FIDEICOMISO por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que se determine la rescisión de este contrato, EL FIDEICOMISO podrá en función del interés público y evitarse mayores quebrantos, contratar con un tercero la realización de los servicios objeto del mismo.

La firma del presente contrato implica la aceptación y sometimiento expreso de las partes al procedimiento establecido en esta cláusula.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El FIDEICOMISO conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08**

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** EL PRESTADOR no podrá alterar en forma alguna el presupuesto de este contrato aprobado por EL FIDEICOMISO, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre los servicios, contrataciones o pagos realizados sin su autorización.

Los simples ajustes que en su caso requieran, pero que de ninguna forma impliquen una ampliación presupuestal, deberán ser autorizados por la Gerencia de Recursos Materiales de EL FIDEICOMISO, previa anuencia del área requirente de los servicios.

En los casos en que las modificaciones supongan una ampliación al monto del contrato, será requisito indispensable que la instrucción a EL PRESTADOR esté debidamente autorizada por la Gerencia de Recursos Materiales con Visto Bueno de la Subdirección de Finanzas y Administración de EL FIDEICOMISO.

Así mismo, se podrá ampliar el presente contrato siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (VEINTE POR CIENTO) de los conceptos y montos establecidos originalmente, respetándose los precios pactados en este instrumento.

Cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre LAS PARTES.

**DÉCIMA SEXTA.- OBLIGATORIEDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN.-** EL PRESTADOR deberá proporcionar la información que en su momento le soliciten la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de EL FIDEICOMISO, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, requiriendo a EL PRESTADOR información y/o documentación relacionada con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** LAS PARTES están de acuerdo en que para la interpretación y cumplimiento de éste Contrato, se someterán a lo establecido en la propuesta técnico-económica que le presentó EL PRESTADOR a EL FIDEICOMISO y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LAS PARTES señalan como domicilios, los mencionados en las declaraciones de este contrato.

Leído que fue por las partes y sabedoras del alcance y fuerza legal del contenido de sus cláusulas, lo firman por triplicado el día XX de XXXXX de 20XX, en la ciudad de México, Distrito Federal.

EL FIDEICOMISO

EL PRESTADOR



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

LIC. LUIS CARLOS CABRERA GUERRERO  
APODERADO LEGAL

XXXXXXXXXXXXXX  
APODERADO LEGAL

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



## LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-001-08

### ANEXO 12 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-001-08 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

| NO. | REQUISITO                                                                                                                            | RECIBIDO |       |           |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-----------|
|     |                                                                                                                                      | Original | Copia | No Aplica |
| 1   | Comprobante de pago de las bases de licitación                                                                                       |          |       |           |
| 2   | Formato de acreditación, <b>Anexo 2 (3.2).</b>                                                                                       |          |       |           |
| 3   | Identificación y carta poder simple (esta última en su caso), <b>Anexo 3 (3.3).</b>                                                  |          |       |           |
| 4   | Carta del artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo y 50 de la ley y 8, fracción XX de la LFRASP, <b>Anexo 4 (3.4).</b> |          |       |           |
| 5   | Currículum del licitante <b>(3.5).</b>                                                                                               |          |       |           |
| 6   | Declaración de discapacidad, <b>Anexo 5 (3.6).</b>                                                                                   |          |       |           |
| 7   | Carta de aceptación del contenido de las bases, <b>Anexo 6 (3.7).</b>                                                                |          |       |           |
| 8   | Carta de patentes marcas y registro de derechos de autor <b>(3.8).</b>                                                               |          |       |           |
| 9   | Declaración de integridad <b>(3.9).</b>                                                                                              |          |       |           |
| 10  | Carta de póliza de responsabilidad civil <b>(3.10).</b>                                                                              |          |       |           |
| 11  | Carta de pacto de transparencia, <b>Anexo 8 (3.11).</b>                                                                              |          |       |           |
| 12  | Nota informativa de la OCDE, <b>Anexo 9 (3.12).</b>                                                                                  |          |       |           |
| 13  | Carta de cumplimiento con las Normas Oficiales <b>(3.13).</b>                                                                        |          |       |           |
| 14  | Sobre cerrado con propuesta técnica y económica <b>(3.14).</b>                                                                       |          |       |           |

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA EMPRESA.

**Nota:** La documentación legal y administrativa original solo será para cotejo de las copias entregadas (en tamaño carta) y se devolverán al termino del acto de presentación y apertura de proposiciones.